

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 19 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Málaga, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES
Expediente: MA-01280/2017 Matrícula: 8969HSL Titular: SPAIN DIRECT TRANSFER SL Nif/ Cif: B41941907 Domicilio: CAMINO DE ARACELI 147-NAVE E8.TORRE 6 Co Postal: 29130 Municipio: ALHAURIN DE LA TORRE Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2017 Vía: N-348 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MARBELLA CARENCIENDO DE HOJA DE RUTA. TRANSPORTA VIAJEROS ENTRE MARBELLA Y AEROPUERTO DE MALAGA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: MA-01282/2017 Matrícula: 1348BTP Titular: ANDRES TALLANTE MUÑOZ SL Nif/ Cif: B23389810 Domicilio: URB. SIERRA CHICA B-C-30 Co Postal: 29100 Municipio: COIN Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 30 de Mayo de 2017 Vía: N-348 Punto kilométrico: ,5 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE MALAGA HASTA MALAGA CARENCIENDO DE LIBRO DE RUTA. Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401
Expediente: MA-01288/2017 Matrícula: 6861FMG Titular: CORTES CORTES JOSE MARIA Nif/Cif: 74882919W Domicilio: SALDUBA, 15 BJ E Co Postal: 29603 Municipio: MARBELLA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 23 de Mayo de 2017 Vía: A-7054 Punto kilométrico: 1,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4550 kg. MMA: 3000 kg. EXCESO: 1550 kg. 51.00% TRANSPORTA FRUTAS Y VERDURAS Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601
Expediente: MA-01320/2017 Matrícula: M 008116XB Titular: DORDY TOSET MARISOL Nif/ Cif: 22597359C Domicilio: CRTA. AGOST. 45 Co Postal: 03690 Municipio: SAN VICENTE DEL RASPEIG Provincia: Alicante Fecha de denuncia: 28 de Mayo de 2017 Vía: A-7284 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ANTEQUERA HASTA ALHAURIN DE LA TORRE DE CARÁCTER PÚBLICO, CARENCIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN GLOBO HINCHABLE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sancion: 801
Expediente: MA-01351/2017 Matrícula: 5017JTM Titular: NSM IMSO EXPRESS SL Nif/Cif: B92934116 Domicilio: VERACRUZ, 37 -B Co Postal: 29006 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 08 de Junio de 2017 Vía: A-7054 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA MALAGA NO CONTENIENDO, EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, LOS DATOS EXIGIBLES POR LA NORMATIVA PRESENTA CONTRATO ARRENDAMIENTO CADUCADO FECHA 13-03-2017 Normas Infringidas: 142.9, 142.8 LEY 16/87 Sancion: 201
Expediente: MA-01373/2017 Matrícula: 9524CJV Titular: PRAESTO Y PERSISTO SL Nif/Cif: B11318391 Domicilio: PG ZAGAL BAJO NAVE C CAMPO Co Postal: 11300 Municipio: LINEA DE LA CONCEPCION (LA) Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 14 de Junio de 2017 Vía: A397 Punto kilométrico: 48 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MARBELLA HASTA MARBELLA DE CARÁCTER PÚBLICO DISCRECIONAL EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 9000 kg. MMA: 3500 kg. EXCESO: 5500 kg. 157.00% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sancion: 601

Expediente: MA-01402/2017 Matrícula: 4957HZR Titular: AUTOS SEXI SL Nif/Cif: B18513572 Domicilio: CL GUADIX EDF DRAGO 32 Co Postal: 18690 Municipio: ALMUÑECAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 24 de Junio de 2017 Vía: Punto kilométrico: Hechos: NO LLEVAR A BORDO DEL VEHICULO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, LLEVARLO SIN CUMPLIMENTAR O INDEBIDAMENTE INCUMPLIMENTADO. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE HA DEJADO PASAJEROS EN LA ALCAIDESA DE SOTOGRANDE Y HABIA PARADO A PREGUNTAR EN EL MENCIONADO HOTEL POR OTRO SERVICIO. PRESENTA UNA HOJA DE RUTA SIN LOS DATOS MINIMOS EXIGIBLES CONFORME AL ART. 24 DE LA ORDEN FOM 36/2008 (NOMBRE Y N° DNI O CIF DEL ARRENDADOR Y EL ARRENDATARIO; EL LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO; EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE HA DE INICIARSE EL SERVICIO Y EL LUGAR Y FECHA EN QUE HAYA DE CONCLUIR) Normas Infringidas: 141.18 LEY 16/87 Sancion: 401

Expediente: MA-01417/2017 Matrícula: 0612CVZ Titular: DISTRIBUIDORA LOGISTICA MALAGUEÑA EXPRESS, SL Nif/Cif: B93147312 Domicilio: C/ PUERTA BUENAVENTURA 4-4 B Co Postal: 29008 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 25 de Junio de 2017 Vía: MA-24 Punto kilométrico: 3,5 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MALAGA HASTA NERJA LLEVANDO EL RELOJ DEL TACÓGRAFO MARCANDO UNA HORA DISTINTA A LA DEL PAIS DE MATRICULACIÓN O A LA REAL SIEMPRE QUE ELLO IMPIDA LA LECTURA. MARCA LAS 00:20, DEBIENDO MARCAR LAS 06:50. INFRACCION DETECTADA EL 24-06-17 A LAS 06 H Y 50 MINUTOS. NO SE ENTREGA COPIA POR INCIDENCIA INFORMATICA. EL DISCO ES EXTRAIDO DEL INTERIOR DEL TACOGRFO POR EL CONDUCTOR Y SE ENCUENTRA EN LA POSICION DEL PRIMER CONDUCTOR EXISTIENDO EN LA POSICION DEL SEGUNDO CONDUCTOR OTRO DISCO NULO. REGISTRANDO EN EL DISCO LAS 00 H 25 MIN DEL 250617 CUANDO SON LAS 06 H 50 MIN DEL 240617 Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Compositor Lehmborg Ruiz, 18, 29071 Málaga, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 19 de septiembre de 2017.- El Delegado, Francisco Fernandez España.